

CERTIFICADO

La Directora Jurídica que suscribe, en su calidad de Ministra de Fe del Consejo Universitario de la Universidad de Chile, certifica que, en el acta de la Décima Sesión Ordinaria, realizada el día 8 de agosto de 2023, consta lo siguiente:

“ACUERDO N°40

Conforme a lo indicado en el Decreto Universitario N°1.956, de 11 de julio 1952, que contiene el Reglamento del “Premio Manuel Montt”, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario el 28 de marzo de 1945, y lo dispuesto en las Bases del Concurso “Premio Manuel Montt”, aprobadas por Decreto Universitario N°0037601, de 10 de noviembre de 2022, y en la Resolución Exenta N°0191, de 27 de enero de 2023, que convoca al Concurso “Premio Manuel Montt” correspondiente a los años 2018, 2020 y 2022, el Consejo Universitario acuerda, por unanimidad de los presentes, la adjudicación del Premio Manuel Montt, en los siguientes términos:

Premio Ciencias 2018:

- *‘Intelectuales indígenas en Ecuador, Bolivia y Chile. Diferencia, colonialismo y anticolonialismo’*, de Claudia Zapata Silva.
- *‘Cerebro Cotidiano’*, de Andrea Slachevsky Chonchol.

Premio Literatura 2020:

- *‘Ella estuvo entre nosotros’*, de Belén Fernández Llanos.
- *‘Arresten al Santiaguino! Biblioteca de autores regionales’*, de Mario Verdugo Arellano.

Premio Ciencias 2022:

- *‘Los más ordenaditos: Fascismo y juventud en la dictadura de Pinochet’*, de Yanko González Cangas.
- *‘Una especie de zumbido en la cabeza’*, de Eric Goles Chacc.”

Se extiende el presente certificado para la dictación del correspondiente acto administrativo.

Santiago, 8 de agosto de 2023.

PROF. LILIANA GALDAMEZ ZELADA
Directora Jurídica – Secretaria del Consejo Universitario